



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0533
NEUQUEN, 18 JUL 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 3355-M/14 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 19 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000004 por \$ 27.700.- (Pesos Veintisiete Mil Setecientos), de la firma **BERTO GNA CARLOS MARCELO** por la reparación de bomba FLYGT 3085 con materiales y mano de obra, ubicada en calle Avenida Olascoaga y Pumamarca;

Que atento al intenso temporal que afectó la Ciudad el pasado 7 de abril/2014, el sistema de bombeo quedó inundado, siendo necesario efectuar el desagote en forma inmediata para evitar rotura de los motores de dicho bombeo, solicitando al proveedor su reparación en forma urgente, teniendo en cuenta la idoneidad de la empresa en la ejecución de otras tareas solicitadas por la Secretaría en distintas oportunidades;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Obras y Mantenimiento y del Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 631/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 2904 AA 55647;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Decreto n° 317/14 Art. 5°;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

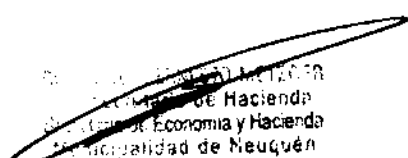
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza / Sanfilippo


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

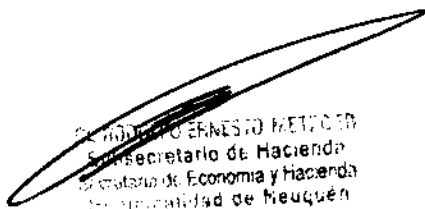
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000004 de la firma de **BERTOINA CARLOS MARCELO** por un monto de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 27.700.-), por la reparación de bomba FLYGT 3085 con materiales y mano de obra, ubicada en calle Avenida Olascoaga y Pumamarca, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza / Sanfilippo


D. WILFREDO ERNESTO RETZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1986
Fecha 25 / 07 / 2014